



Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud  
LRE/CRN/AVD

87

# **Informe de Fiscalización N°146/2013 "CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE NOTIFICACIÓN EN PRESTADORES PRIVADOS 2013"**

Santiago, 27 de diciembre de 2013

## INDICE

<b>I.</b>	<b>Antecedentes</b> .....	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Objetivo general</b> .....	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>Ficha de Fiscalización</b> .....	<b>4</b>
A.	Entidades fiscalizadas .....	4
B.	Metodología .....	7
C.	Etapas de la fiscalización .....	7
<b>IV.</b>	<b>Conceptos utilizados</b> .....	<b>9</b>
<b>V.</b>	<b>Consideraciones Previas</b> .....	<b>10</b>
<b>VI.</b>	<b>Categorización de Resultados</b> .....	<b>11</b>
<b>VII.</b>	<b>Resultados</b> .....	<b>11</b>
VII.1.	Resultados generales a nivel nacional .....	11
VII.2.	Resultados generales a nivel nacional según promedio de cumplimiento .....	12
VII.3.	Resultados por región y nivel de atención según promedio de cumplimiento .	13
VII.4.	Resultados por región y categoría de cumplimiento .....	14
VII.5.	Número de casos notificados y no notificados según problema de salud .....	15
VII.6.	Resultados comparativos entre prestadores fiscalizados con anterioridad vs prestadores fiscalizados por 1era. Vez .....	18
<b>VIII.</b>	<b>Oficios a entes fiscalizados</b> .....	<b>21</b>
<b>IX.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	<b>21</b>
<b>X.</b>	<b>Resumen de resultados</b> .....	<b>23</b>

## ANEXOS

<u>Anexo N°1:</u>	Detalle de resultados por establecimiento .....	<b>26</b>
<u>Anexo N°2:</u>	Resultados por establecimiento según nivel de cumplimiento .....	<b>28</b>
<u>Anexo N°3:</u>	Resultados de cumplimiento históricos en establecimientos fiscalizados anteriormente .....	<b>31</b>

## INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 146

**Módulo:** Cumplimiento de la Notificación GES, en Prestadores Privados.

**Ente Fiscalizado:** Prestadores Privados de Atención.

---

**SANTIAGO, 27 de diciembre de 2013**

### I. ANTECEDENTES

La Ley N° 19.966, en el artículo 24, establece que los prestadores de salud deberán informar, tanto a los beneficiarios de la Ley N°18.469 como a los de la Ley N°18.933, que se les ha confirmado el diagnóstico de alguno de los problemas de salud GES y el momento a partir del cual tienen derecho a tales garantías, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto supremo a que se refiere el artículo 11 de la Ley. Asimismo, el artículo 25 instruye que los prestadores de salud, deberán dejar constancia escrita de ello, conforme a las instrucciones que fije la Superintendencia de Salud.

En este contexto, esta Superintendencia de Salud reiteró, por medio del Circular IF/N°57, del 15 de noviembre del 2007, la obligación legal mencionada en el párrafo precedente, instruyendo la utilización de un formulario de notificación, contenido en el Capítulo VI, Título IV del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Beneficios de la Superintendencia de Salud, en donde informo a los prestadores de salud públicos y privados, la utilización de un formulario para ser llenado en cumplimiento de la obligación legal de informar, a sus pacientes que padecen alguno de los problemas de salud que contemplan las Garantías Explícitas en Salud. Posteriormente, la Circular IF/N°142, del 14 de enero del 2011 introduce ajustes al referido "Formulario de Constancia de Información al Paciente GES", que se encuentra disponible en la página web institucional de la Superintendencia de Salud y modifica el Compendio de Normas Administrativas de la Superintendencia en Materia de Beneficios.

El Programa de Fiscalización para el año 2013, del Subdepartamento de Fiscalización GES, incorporó esta actividad orientada a verificar el cumplimiento del proceso de notificación al paciente GES, en prestadores privados de nivel ambulatorio y hospitalario, fundamentado en que se considera un área sensible para que los beneficiarios puedan conocer y exigir sus derechos y adicionalmente, es un área con potencial riesgo de incumplimiento.

## II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la notificación al paciente GES, de acuerdo a lo instruido en la Circular IF/N°57 del 15/11/2007, complementado mediante la Circular IF/N°142, del 14 de enero del 2011, respecto a la obligación del prestador de salud de informar al beneficiario o su representante, ante la confirmación de un problema de salud garantizado.

## III. FICHA DE FISCALIZACIÓN

**A. ENTIDADES FISCALIZADAS:** Prestadores Privados de Nivel Ambulatorio y Hospitalario

- Tipo de fiscalización: Regular
- Cobertura Regiones: Todas las regiones
- Criterio de Selección:
  - ✓ Fiscalización a los establecimientos privados que han sido fiscalizados en alguna oportunidad en esta materia y que en la última evaluación presentaron cumplimiento de tipo deficiente, motivo por el cual se realizó una solicitud de sanción.
  - ✓ Fiscalización de establecimientos privados que nunca han sido evaluados en esta materia.
- Detalle de Número de Establecimientos por Región:

Región	N° Establecimientos
1	2
2	6
3	1
4	1
5	11
6	3
7	1
8	12
9	4
10	5
11	2
12	2
13	49
14	4
15	4
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>

- Detalle de Establecimientos a Fiscalizar:

Región	Entidad	Comuna
1	Clínica Iquique	Iquique
1	Clínica Tarapacá	Iquique
2	Clínica Antofagasta	Antofagasta
2	Clínica Cumbres del Norte	Antofagasta
2	Clínica El Loa	Calama
2	Hospital Cruz del Norte S.A.	María Elena
2	Hospital del Cobre Salvador Allende	Calama
2	Clínica Mutual de Seguridad C. Ch. C. Calama	Calama
3	Clínica San Lorenzo	Diego de Almagro
4	Clínica Regional Coquimbo	Coquimbo
5	Clínica los Leones	La Calera
5	Clínica Miraflores	Viña del Mar
5	Clínica Reñaca	Reñaca
5	Clínica San Julián	San Antonio
5	Clínica Valparaíso	Valparaíso
5	Hospital Clínico de Viña del Mar	Viña del Mar
5	Hospital Clínico IST de Viña del Mar	Viña del Mar
5	Hospital de Niños y Cunas de Viña del Mar	Viña del Mar
5	Megasalud Quilpué	Quilpué
5	Megasalud Viña del Mar	Viña del Mar
6	Clínica Isamédica	Rancagua
5	Clínica Río Blanco	Los Andes
6	Hospital Clínico FUSAT	Rancagua
6	Megasalud Rancagua	Rancagua
7	Clínica del Maule	Talca
8	Clínica Bío - Bío Talcahuano	Talcahuano
8	Clínica Chillán	Chillán
8	Clínica Las Amapolas	Chillán
8	Clínica Los Andes de Los Ángeles	Los Ángeles
8	Clínica Mutual de Seguridad C. Ch. C. Los Ángeles	Los Ángeles
8	Clínica Sanatorio Alemán	Concepción
8	Clínica Universitaria de Concepción	Concepción
8	Hospital Clínico del Sur	Concepción
8	Hospital Instituto Seguridad del Trabajo (Concepción)	Concepción
8	Integramédica Concepción	Concepción
8	Megasalud Concepción	Concepción
8	Megasalud Los Ángeles	Los Ángeles
9	Asociación Chilena de Seguridad	Temuco
9	Centro Médico Siresa	Temuco
9	Centro Médico Temuco	Temuco
9	Red Médica & Dental La Araucana	Temuco
10	Centro de Diagnóstico y Tratamiento Médico Cruzmédica	Puerto Montt
10	Centro Médico Cochrane	Osorno
10	Centro Médico Los Carrera	Castro
10	Mutual de Seguridad	Puerto Montt
10	Centro Médico Osornosalud Ltda	Osorno
11	Centro Médico Aysén	Coyhaique
11	Centro Médico Coyhaique	Coyhaique
12	Clínica Magallanes	Punta Arenas
12	Megasalud Punta Arenas	Punta Arenas
13	Centro Médico del Banco Estado de Chile (BECH)	Santiago Centro
13	Centro Médico Nuestra Señora de la Paz	Estación Central

Región	Entidad	Comuna
13	Centro Médico San Joaquín	San Joaquín
13	Centro Médico U.C. Marcoleta	Santiago Centro
13	Centro Médico U.C. Lira 85	Santiago Centro
13	Centro Médico Universidad de Los Andes	San Bernardo
13	Clínica Maitenes	Melipilla
13	Clínica Alemana	Vitacura
13	Clínica Avansalud Providencia	Providencia
13	Clínica Bicentenario	Estación Central
13	Clínica Hospital de Profesor	Estación Central
13	Clínica Providencia	Providencia
13	Clínica Santa María	Providencia
13	Clínica Santa María (La Dehesa)	Lo Barnechea
13	Clínica Tabancura	Vitacura
13	Clínica Universidad Católica Marcoleta	Santiago Centro
13	Clínica Universidad Católica San Carlos de Apoquindo	Las Condes
13	Clínica Vespucio	La Florida
13	Hospital Clínico U. Católica	Santiago Centro
13	Hospital Clínico U. de Chile	Independencia
13	Hospital Clínico U. de Chile (C. Quilín)	Maipú
13	Hospital del Trabajador	Providencia
13	Hospital Dipreca	Santiago
13	Hospital Militar	La Reina
13	Hospital Mutual de Seguridad CCH.C. Santiago	Estación Central
13	Instituto Seguridad del Trabajo - Santiago	Santiago
13	Integramédica Barcelona	Providencia
13	Integramédica Centro	Santiago Centro
13	Integramédica Estación Central	Estación Central
13	Integramédica La Florida	La Florida
13	Integramédica Las Condes	Las Condes
13	Integramédica Manquehue	Las Condes
13	Integramédica Norte	Huechuraba
13	Integramédica Oeste	Cerrillos
13	Integramédica Tobalaba	Las Condes
13	Megasalud Alameda	Santiago Centro
13	Megasalud Conchalí	Conchalí
13	Megasalud Maipú	Maipú
13	Megasalud Puente Alto	Puente Alto
13	PlusMédica Providencia	Providencia
13	Vidaintegra Apoquindo	Las Condes
13	Vidaintegra El Bosque Norte	Las Condes
13	Vidaintegra Maipú	Maipú
13	Vidaintegra Ñuñoa	Ñuñoa
13	Vidaintegra Providencia	Providencia
13	Vidaintegra Quilicura	Quilicura
13	Vidaintegra San Miguel	San Miguel
13	Vidaintegra Santiago Centro	Santiago Centro
13	Vidaintegra Tobalaba	Las Condes
14	Centro Médico Beaucheff	Valdivia
14	Centro Médico Los Torreones	Valdivia
14	Clínica Alemana de Valdivia	Valdivia
14	Surmédica	Valdivia
15	Centro Médico Monte Sinaí	Arica
15	Centro Pediátrico Díaz y Núñez	Arica
15	Laboratorio Clínico y Centro Médico Diagnetest	Arica
15	Megasalud Arica	Arica

Fecha de terrenos: 17 de junio al 28 de junio de 2013

Tiempo estimado de fiscalización en terreno: 1 día en cada prestador

## B. METODOLOGÍA

### ETAPAS DE FISCALIZACIÓN

#### 1.- Diligencias Previas:

**Actividad:**

1. Alcance de la fiscalización
2. Período a fiscalizar
3. Criterios de selección de establecimientos
4. Revisión de antecedentes
5. Determinación de participantes
6. Calendarización de terrenos

**Responsable:**

Coordinadoras  
Jefatura Subdepartamento

En lo que respecta a la "Revisión de antecedentes", cada fiscalizador (a), revisó el consolidado "Consolidado Notificación Final", ubicado en el P/Común/Depto.Control/SC-GES/Fiscalización 2013/Notificación Privados /Consolidado de Notificación Final, con el fin de conocer los resultados obtenidos por los prestadores a evaluar con anticipación.

#### 2.- Coordinación con el Ente Fiscalizado:

**Actividad:**

- 1.- Envío de correo electrónico con:  
Materia a Fiscalizar  
Requerimientos de la fiscalización  
Fecha de Fiscalización  
Solicitud de Antecedentes

**Responsable:**

Fiscalizadores

Se comunicó con anterioridad, al prestador, el día de la visita y el motivo de la fiscalización.

#### 3.- Desarrollo en Terreno:

- ✓ El desarrollo de la fiscalización se realizó en terreno, en los establecimientos seleccionados.
- ✓ Para llevar a cabo la fiscalización, se solicitó al prestador que, el día de la visita, contara con el listado de casos GES de pacientes diagnosticados en su Establecimiento, entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2013.
- ✓ La fuente de este listado, se obtuvo de la nómina de egresos hospitalarios o consultas ambulatorias correspondiente al establecimiento y según el periodo

establecido anteriormente. De las lista de casos GES entregadas por los prestadores, se seleccionó una muestra aleatoria, teniendo un estándar promedio de revisión de 20 casos.

- ✓ Se revisaron las fichas clínicas de los casos elegidos, en donde se verificaron los siguientes criterios:
  - El diagnóstico corresponde a un problema de salud garantizado.
  - El caso cumple con los criterios de inclusión determinados para el problema de salud, edad, sexo, condiciones clínicas, etc.
  - Se trata de un caso nuevo de reciente diagnóstico.
  - El diagnóstico fue efectivamente realizado en el prestador que se está fiscalizando.
  
- ✓ Una vez seleccionados los casos, se procedió a la revisión de las fichas clínicas de cada uno de ellos para validar los criterios señalados en el párrafo precedente. Finalmente, para todos los casos que cumplen con los criterios establecidos, se solicita y revisa el formulario de constancia de información al paciente GES, pertinente al problema de salud evaluado.
  
- ✓ Se consideraron notificados, todos aquellos casos que contaban con el formulario de notificación y que éste a su vez tuviera como mínimo el registro de los siguientes campos:
  - Nombre del establecimiento que notifica.
  - Nombre del beneficiario.
  - Rut del beneficiario.
  - Problema de salud GES diagnosticado.
  - Nombre y firma de la persona que notifica.
  - Nombre y firma de la persona notificada.
  - En el caso de los menores de edad y personas que no estén en condiciones de ser notificadas ellas mismas (Por edad, discapacidad mental, enfermedades concomitantes, etc.) el nombre y firma de la persona notificada no aplica y debe ser reemplazado y validado con el nombre, Rut y firma del representante del beneficiario.
  - Fecha de la notificación.
  
- ✓ Cabe señalar, que en el acta de constancia de esta fiscalización, se especifica "La revisión de los casos con su respectiva información, ha sido validada con el representante del prestador que firma la presente acta, queda constancia de que todos ellos corresponden a personas con un problema de salud GES, lo cual es ratificado por éste mismo. Al término de la fiscalización se tendrá por validada la presente acta y los "Formularios de Constancia GES" que se acompañen en el proceso sancionatorio, posterior a esta fiscalización, deberán adjuntar una declaración jurada del beneficiario que de fe del acto de notificación, en caso contrario no serán considerados".

Con todo, la distribución regional de los establecimientos fiscalizados es la siguiente:

Región	N° Establecimientos			TOTAL
	Ambulatorios	Hospitalarios	Ambulatorio/Hospitalario	
1	0	2	0	2
2	0	6	0	6
3	0	1	0	1
5	2	8	0	10
6	1	2	0	3
7	0	1	0	1
8	4	6	0	10
9	3	0	0	3
10	4	0	0	4
12	2	0	0	2
13	29	13	4	46
14	0	1	0	1
15	3	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>92</b>

- Sólo fue posible llevar el proceso de fiscalización en 92 establecimientos, de los 107 programados, según se explica en el Numerando VI. Consideraciones Previas.

#### Desarrollo de la fiscalización:

- ✓ En terreno: se solicitó el listado de casos confirmados en el establecimiento, se tomó una muestra de los casos a analizar, se revisaron antecedentes clínicos, se revisó y validó del Formulario de Constancia de Información al Paciente GES", correspondiente a cada caso efectivo.
- ✓ Se efectuó la validación de los casos sin notificación, con el Encargado GES.
- ✓ Elaboración, entrega y firma del acta.

#### Resultados e Informe:

- ✓ Consolidación de antecedentes recopilados
- ✓ Elaboración de oficios para cada establecimiento fiscalizado
- ✓ Revisión y análisis de los descargos
- ✓ Actualización de planilla
- ✓ Tabulación y análisis de resultados
- ✓ Confección de minutas de cargos
- ✓ Comité de Sanciones
- ✓ Elaboración de informe
- ✓ Revisión y validación de informe
- ✓ Publicación de informe en página web de la Institución.

#### IV. CONCEPTOS UTILIZADOS

Para efectos de realizar la evaluación general a nivel nacional de esta actividad, y realizar la tabulación de los datos con criterios homologables, se establecieron las siguientes categorías:

Con respaldo de notificación: El prestador posee el respaldo del “Formulario de Constancia de Información al Paciente GES”, encontrándose con todos los registros definidos como obligatorios:

- Nombre del establecimiento que notifica.
- Nombre del beneficiario.
- Rut del beneficiario.
- Problema de salud GES diagnosticado.
- Nombre y firma de la persona que notifica.
- Nombre y firma de la persona notificada.
- En el caso de los menores de edad y personas que no estén en condiciones de ser notificadas ellas mismas (Por edad, discapacidad mental, enfermedades concomitantes, etc.) el nombre y firma de la persona notificada no aplica y debe ser reemplazado y validado con el nombre, Rut y firma del representante del beneficiario.
- Fecha de la notificación.

Sin respaldo de notificación: El prestador no tiene el respaldo del “Formulario de Constancia de Información al Paciente GES” o éste se encuentra en forma incompleta, le faltan registros definidos como obligatorios para considerarlo válido, de acuerdo al objetivo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 19.966.

## V. CONSIDERACIONES PREVIAS

- ✓ Sólo fue posible llevar el proceso de fiscalización en **92** establecimientos, de los **107** programados, debido a:
  - Clínica Providencia, Vidaintegra Apoquindo y Centro Médico Nuestra Sra. de La Paz, ya no se encuentran en funcionamiento.
  - Por otra parte, existen 12 prestadores en los cuales no se pudo obtener la muestra por los siguientes motivos: no es prestador institucional, no hay casos para analizar y por último no se logra obtener insumos para realizar la fiscalización.
  - Por último, Vidaintegra Ñuñoa cambió de nombre a Vidaintegra La Reina.
- ✓ El número de establecimientos a fiscalizar, no corresponde a la totalidad o a una muestra del universo de prestadores privados de nivel ambulatorio u hospitalario, sino que corresponde a aquellos que cumplen con los criterios establecidos para la realización de la fiscalización, en materia de Notificación GES, por lo que los resultados totales no son concluyentes.
- ✓ Cabe destacar que, la comparación de resultados es a nivel de porcentaje de cumplimiento y no por número de establecimientos.

## VI. CATEGORIZACIÓN DE RESULTADOS

Para efectuar la evaluación del proceso de notificación en los prestadores privados, se estableció una categorización<sup>1</sup> de los resultados obtenidos sobre la base de 3 niveles, para determinar el grado de cumplimiento de esta obligación en cada establecimiento fiscalizado:

Nivel de Cumplimiento	Porcentaje de Notificación (*)	
	Establecimientos fiscalizados anteriormente	Establecimientos fiscalizados por 1° vez
Notifica en forma satisfactoria	100% - 90%	100% - 90%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	89% - 71%	89% - 61%
Notifica en forma deficiente	70% - 0%	60% - 0%

(\*) Sobre la base del cálculo del número de casos GES analizados que contaban con el respaldo de la notificación v/s el total de casos GES evaluados.

## VII. RESULTADOS

### VII.1. Resultados Generales a Nivel Nacional:

#### Distribución de Prestadores fiscalizados según Nivel de cumplimiento

Conforme a las categorías de cumplimiento, previamente definidas, la distribución porcentual de los 92 prestadores fiscalizados es la siguiente:

Nivel de Cumplimiento	N° Establecimientos	Distribución Porcentual (%)
Notifica en forma satisfactoria	27	29,4%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	29	31,5%
Notifica en forma deficiente	36	39,1%
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

(\*) Sobre la base del número de casos evaluados en los establecimientos que contaban con el respaldo de la notificación v/s el total de casos evaluados

- ✓ El 29,4% (27) de los establecimientos fiscalizados, caen en la categoría de notificar en forma satisfactoria a los pacientes con diagnóstico GES.
- ✓ El 31,5% (29) de los establecimientos requiere implementar medidas de mejora para optimizar los resultados, en el proceso de notificación a pacientes GES.
- ✓ El 39,1% (36) de los establecimientos, caen en la categoría de notificar de manera deficiente, trasgrediendo el artículo 24 de la Ley N°19.966.  
*Anexo N°1: "Detalle de resultados por establecimientos fiscalizados"*

<sup>1</sup> Esta categorización es la misma que ha sido utilizada, para realizar la evaluación del cumplimiento de la notificación GES, en todas las fiscalizaciones anteriores, respecto de esta materia.

## Distribución de Prestadores fiscalizados por Nivel de cumplimiento y Nivel de atención

Nivel de Atención	Notifica en forma satisfactoria		Cumple normativa, requiere medidas de mejora		Notifica en forma deficiente	
	N°	%	N°	%	N°	%
Ambulatorio	16	17,4%	15	16,3%	17	18,5%
Hospitalario	10	10,9%	14	15,2%	16	17,4%
Ambulatorio/Hospitalario	1	1,1%	0	-	3	3,2%
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>29,4%</b>	<b>29</b>	<b>31,5</b>	<b>36</b>	<b>39,1%</b>

- ✓ Los resultados en cada categoría de cumplimiento, se calcularon sobre la base de los 92 establecimientos fiscalizados, 48 ambulatorios, 40 hospitalarios y 4 ambulatorio/hospitalario, éstos últimos corresponden a: Clínica Bicentenario, Clínica Hospital del Profesor, Clínica Universidad Católica San Carlos de Apoquindo y Clínica Maitenes.
- ✓ Los establecimientos de nivel ambulatorio, obtienen mejores resultados en términos de cumplimiento en dos de las tres categorías.  
*Anexo N°2: "Resultados por establecimiento según nivel de cumplimiento".*

### VII.2. Resultados Generales a Nivel Nacional según promedio de cumplimiento:

De acuerdo al promedio de cumplimiento observado en los establecimientos de nivel ambulatorio, hospitalario y ambulatorio/hospitalario, se obtuvo lo siguiente:

Nivel de Atención	N° Establecimientos	Promedio Cumplimiento (%)	Distribución Porcentual (%)
Ambulatorio	48	66%	52%
Hospitalario	40	65%	44%
Ambulatorio/Hospitalario	4	54%	4,3%
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>65%</b>	<b>100%</b>

- ✓ El 52% (48) de los establecimientos fiscalizados, pertenece al nivel ambulatorio, el 44% (40) pertenece al nivel de atención hospitalaria y el 4,3% (4) corresponde al nivel de atención ambulatorio/hospitalario.
- ✓ Existe una diferencia de 1 punto porcentual en el promedio de cumplimiento de notificación entre los prestadores de nivel ambulatorio (66%) versus los prestadores hospitalarios (65%).
- ✓ Cabe señalar que los prestadores de nivel ambulatorio/hospitalario, tienen una diferencia de 12 puntos porcentuales por debajo de los prestadores de nivel ambulatorio, y una diferencia de 11 puntos porcentuales respecto a los prestadores de nivel hospitalario.

### VII.3. Resultados por Región y Nivel de atención según promedio de cumplimiento

Región	Ambulatorio			Hospitalario			Ambulatorio/Hospitalario			TOTAL		
	N° Establ.	Promedio Cump.(%)	%	N° Establ.	Promedio Cump.(%)	%	N° Establ.	Promedio Cump. (%)	%	N° Establ.	Promedio Cump.(%)	%
1	0	—	-	2	25%	5,00	0	—	-	2	25%	2,17
2	0	—	-	6	78%	15,00	0	—	-	6	78%	6,52
3	0	—	-	1	0%	2,50	0	—	-	1	0%	1,09
5	2	70%	4,17	8	67%	20,00	0	—	-	10	68%	10,87
6	1	20%	2,08	2	90%	5,00	0	—	-	3	67%	3,26
7	0	—	-	1	45%	2,50	0	—	-	1	45%	1,09
8	4	73%	8,33	6	75%	15,00	0	—	-	10	74%	10,87
9	3	26%	6,25	0	—	-	0	—	-	3	26%	3,26
10	4	44%	8,33	0	—	-	0	—	-	4	44%	4,35
12	2	75%	4,17	0	—	-	0	—	-	2	75%	2,17
13	29	79%	60,42	13	66%	32,50	4	54%	100,00	46	73%	50,00
14	0	—	-	1	29%	2,50	0	—	-	1	29%	1,09
15	3	7%	6,25	0	—	-	0	—	-	3	7%	3,26
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>66%</b>	<b>100,00</b>	<b>40</b>	<b>65%</b>	<b>100,00</b>	<b>4</b>	<b>54%</b>	<b>100,00</b>	<b>92</b>	<b>65%</b>	<b>100,00</b>

- ✓ El 50% (46) de los establecimientos fiscalizados en la materia de notificación GES, pertenecen a la Región Metropolitana, de éstos, el 63,04% (29) corresponden a prestadores de nivel ambulatorio, el 28,26% (13) a prestadores hospitalarios, mientras que el 8,69% (4) son de nivel ambulatorio/hospitalario.
- ✓ Por su parte, el 50% (46) restante, lo conforman establecimientos de las otras regiones del país, en donde destacan, por cantidad, los establecimientos de la 2°, 5° y 8° Región.
- ✓ El promedio general de cumplimiento para la notificación GES a nivel nacional, es de un 66% en prestadores ambulatorios, un 65% en prestadores hospitalarios y un 54% en prestadores ambulatorio/hospitalario.
- ✓ Con respecto a los resultados obtenidos por Región, la mejor evaluada corresponde a la 2° Región, alcanzando un 78% en el cumplimiento promedio. En segundo lugar aparece la 12° Región, en donde se observa un 75% de cumplimiento promedio, y en tercer lugar aparece la 8° Región con un de 74% cumplimiento promedio.
- ✓ Por otra parte, los resultados más bajos se obtienen en la 3° Región, con 0% de cumplimiento promedio, seguida de la 15° Región con un cumplimiento promedio de 7%.

#### VII.4. Resultados por Región y Categoría de cumplimiento

Región	Categoría de Cumplimiento de Notificación								TOTAL
	Satisfactoria		Satisfactoria		Requiere medidas		Deficiente		
	100%		(90%-95%)						
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
1°	0	—	0	—	0	—	2	100,0	2
2°	3	50,0	0	—	1	16,7	2	33,3	6
3°	0	—	0	—	0	—	1	100,0	1
5°	0	—	1	10,0	5	50,0	4	40,0	10
6°	0	—	1	33,3	1	33,3	1	33,3	3
7°	0	—	0	—	0	—	1	100,0	1
8°	1	10,0	3	30,0	3	30,0	3	30,0	10
9°	0	—	0	—	1	33,3	2	66,7	3
10°	0	—	0	—	1	25,0	3	75,0	4
12°	1	50,0	0	—	0	—	1	50,0	2
13°	5	10,9	12	26,1	17	37,0	12	26,1	46
14°	0	—	0	—	0	—	1	100,0	1
15°	—	—	0	—	0	—	3	100,0	3
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10,9</b>	<b>17</b>	<b>18,5</b>	<b>29</b>	<b>31,5</b>	<b>36</b>	<b>39,13</b>	<b>92</b>

- ✓ Existen 27 prestadores, distribuidos en 6 regiones, que obtienen resultados satisfactorios. Otros 29 prestadores, distribuidos en 7 regiones, cumplen con la normativa, pero requieren implementar medidas de mejora.
- ✓ Finalmente, en todas las regiones del país, que fueron fiscalizadas, se observa 1 o más, prestadores con resultados deficientes.
- ✓ La Región que obtiene mayor número de establecimientos con notificación satisfactoria es la 13°, seguida por la 8° y 2°, a su vez, la Región 13 también concentra el mayor porcentaje de notificación deficiente, esto es porque es la región con mayor número de prestadores fiscalizados.
- ✓ Asimismo, también se observa, que las Regiones 1°, 3°, 7°, 14° y 15°, todos los prestadores fiscalizados en cada una de ellas obtuvieron cumplimiento deficiente.

## VII.5. Número de casos Notificados y No Notificados según Problema de Salud

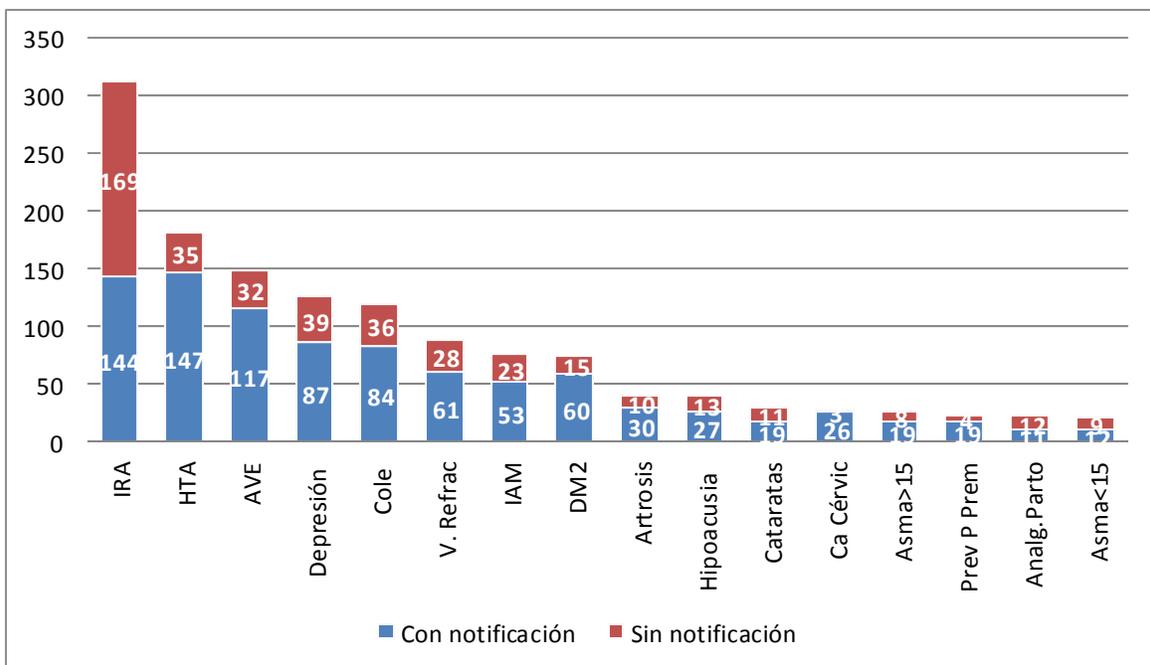
N° Problema de Salud	Problema de Salud	Con notificación	%	Sin notificación	%	Total general
67	Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente	2	100,0	0	0,0	2
66	Salud Oral Integral de la Embarazada	9	100,0	0	0,0	9
62	Enfermedad de Parkinson	3	100,0	0	0,0	3
57	Retinopatía del Prematuro	1	100,0	0	0,0	1
55	Gran Quemado	1	100,0	0	0,0	1
48	Politraumatizado Grave	5	100,0	0	0,0	5
47	Salud Oral integral del adulto de 60 años	2	100,0	0	0,0	2
43	Tumores Primarios del Sistema Nervioso central en personas de 15 años y más	1	100,0	0	0,0	1
38	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica de tratamiento ambulatorio	2	100,0	0	0,0	2
28	Cáncer de Próstata en personas de 15 años y más	2	100,0	0	0,0	2
27	Cáncer Gástrico	3	100,0	0	0,0	3
22	Epilepsia No Refractaria en personas desde 1 año y menores de 15 años	2	100,0	0	0,0	2
14	Cáncer en personas menores de 15 años	2	100,0	0	0,0	2
13	Fisura Labiopalatina	1	100,0	0	0,0	1
12	Endoprótesis total de cadera en personas de 65 años y más	4	100,0	0	0,0	4
8	Cáncer de Mama en personas de 15 años y más	10	100,0	0	0,0	10
4	Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos	3	100,0	0	0,0	3
2	Cardiopatía Congénitas Operables	1	100,0	0	0,0	1
1	Insuficiencia Renal Crónica	2	100,0	0	0,0	2
3	Cáncer Cérvicouterino	26	89,7	3	10,3	29
65	Displasia Luxante de Caderas	7	87,5	1	12,5	8
52	Artritis Reumatoidea	13	86,7	2	13,3	15
49	Traumatismo Cráneo Encefálico moderado o grave	10	83,3	2	16,7	12
42	Hemorragia Subaracnoidea Secundaria a Ruptura de Aneurismas Cerebrales	5	83,3	1	16,7	6
23	Salud Oral Integral niños y niñas de 6 años	5	83,3	1	16,7	6
18	Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida VIH/SIDA	10	83,3	2	16,7	12
24	Prevención de Parto Prematuro	19	82,6	4	17,4	23
21	Hipertensión Arterial en personas de 15 años y más	147	80,8	35	19,2	182
60	Epilepsia No Refractaria 15 años y más	4	80,0	1	20,0	5
7	Diabetes Mellitus Tipo 2	60	80,0	15	20,0	75

N° Problema de Salud	Problema de Salud	Con notificación	%	Sin notificación	%	Total general
37	Accidente Cerebrovascular Isquémico en personas de 15 años y más	117	78,5	32	21,5	149
41	Tto. Médico en personas de 55 años y más con Artrosis de Cadera y/o Rodilla, leve o moderada	30	75,0	10	25,0	40
35	Hiperplasia Benigna de la Próstata	12	75,0	4	25,0	16
25	Marcapasos	12	75,0	4	25,0	16
6	Diabetes Mellitus Tipo 1	6	75,0	2	25,0	8
61	Asma Bronquial en personas de 15 años y más	19	70,4	8	29,6	27
26	Colecistectomía en personas de 35 a 49 años	84	70,0	36	30,0	120
5	Infarto Agudo del Miocardio	53	69,7	23	30,3	76
34	Depresión en personas de 15 años y más	87	69,0	39	31,0	126
29	Vicios de Refracción en personas de 65 años y más	61	68,5	28	31,5	89
56	Hipoacusia Bilateral en personas de 65 años y más que requieren audífono	27	67,5	13	32,5	40
69	Hepatitis Crónica por Virus Hepatitis B	4	66,7	2	33,3	6
50	Trauma Ocular Grave	2	66,7	1	33,3	3
30	Estabismo en menores de 9 años	4	66,7	2	33,3	6
11	Tratamiento Quirúrgico de Cataratas	19	63,3	11	36,7	30
15	Esquizofrenia	3	60,0	2	40,0	5
39	Asma Bronquial moderada y grave en menores de 15 años	12	57,1	9	42,9	21
31	Retinopatía Diabética	4	57,1	3	42,9	7
20	Neumonía Adquirida en la Comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más	8	53,3	7	46,7	15
63	Artritis Idiopática Juvenil	2	50,0	2	50,0	4
10	Tratamiento Quirúrgico de Escoliosis en personas menores de 25 años	1	50,0	1	50,0	2
54	Analgesia del Parto	11	47,8	12	52,2	23
44	Tratamiento Quirúrgico de Hernia del Núcleo Pulposo Lumbar	7	46,7	8	53,3	15
19	Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años	144	46,0	169	54,0	313
40	Síndrome de Dificultad Respiratoria en el R.N.	5	41,7	7	58,3	12
68	Hepatitis C	1	33,3	2	66,7	3
17	Linfomas en personas de 15 años y más	1	33,3	2	66,7	3
46	Urgencia Odontológica Ambulatoria	4	28,6	10	71,4	14
32	Desprendimiento de Retina Regmatógeno no traumático	0	0,0	2	100,0	2
<b>Total</b>		<b>1102</b>	<b>68,0</b>	<b>518</b>	<b>32,0</b>	<b>1620</b>

- ✓ Se evaluaron un total de 1620 casos, distribuidos en 59 problemas de Salud.
- ✓ Del total de casos evaluados, 1.102 (68,0%) de ellos se encontraban con la respectiva notificación y 518 (32,0%) no contaban con el referido documento.
- ✓ El Problema Salud “Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años”, contiene la mayor cantidad de casos evaluados lo que corresponde a 313 (19,32%), le sigue el Problema de Salud “Hipertensión Arterial en personas de 15 años y más” con 182 casos, que corresponde a 11,23%, luego el Problema de Salud “Accidente Cerebrovascular Isquémico” con 149 casos lo que corresponde al 9,19% del total general.
- ✓ Cabe señalar que existen Problemas de Salud en que del total de casos evaluados en cada uno de ellos, es mayor el número de casos No Notificados por sobre aquellos Notificados y corresponden a: Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años, Analgesia del Parto, Síndrome de Dificultad Respiratoria en el recién Nacido, Tratamiento Quirúrgico de Hernia del Núcleo Pulposo Lumbar.

La distribución de los casos Notificados y No notificados por Problema de Salud, se grafica a continuación.

Gráfico N°1: Distribución Numérica Casos Notificados y Sin Notificar, según los Problemas de Salud que presentan la mayor cantidad de casos.



## VII.6. Resultados comparativos entre Prestadores fiscalizados con Anterioridad versus Prestadores fiscalizados por 1° vez

### Distribución de Prestadores fiscalizados según Nivel de cumplimiento y cantidad de veces fiscalizados

De los 92 prestadores fiscalizados en el año 2013, 70 (76,08%) habían sido fiscalizados con anterioridad en materia de notificación GES y 22 (23,91), fueron fiscalizados por primera vez.

Categoría de cumplimiento	Establecimientos fiscalizados anteriormente		Establecimientos fiscalizados por 1° vez	
	N° Establ.	Distribución Porcentual (%)	N° Establ.	% según categoría de cumplimiento
Notifica en forma satisfactoria	26	37,1	1	4,6
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	24	34,3	5	22,7
Notifica en forma deficiente	20	28,6	16	72,7
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

La tabla precedente, muestra que los resultados en cumplimiento de la notificación GES, son mejores en los establecimientos fiscalizados más de una vez en esta materia, versus los prestadores en que la fiscalización se efectuó por primera vez.

### Resultados comparativos en Prestadores fiscalizados en el 2013, según número de veces fiscalizado

Número de Veces Fiscalizado	General		Satisfactoria		Requiere Medidas		Deficiente	
	N° Establecimientos	Promedio % Cumplimiento						
1 vez	22	36%	1	100%	5	77%	16	20%
2 vez	29	78%	12	93%	11	83%	6	39%
3 vez	24	69%	7	95%	8	81%	9	37%
4 vez	10	75%	4	100%	3	78%	3	37%
5 vez	6	72%	2	95%	2	78%	2	43%
6 vez	1	95%	1	95%	0	—	0	—
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>65%</b>	<b>27</b>	<b>95%</b>	<b>29</b>	<b>81%</b>	<b>36</b>	<b>30%</b>

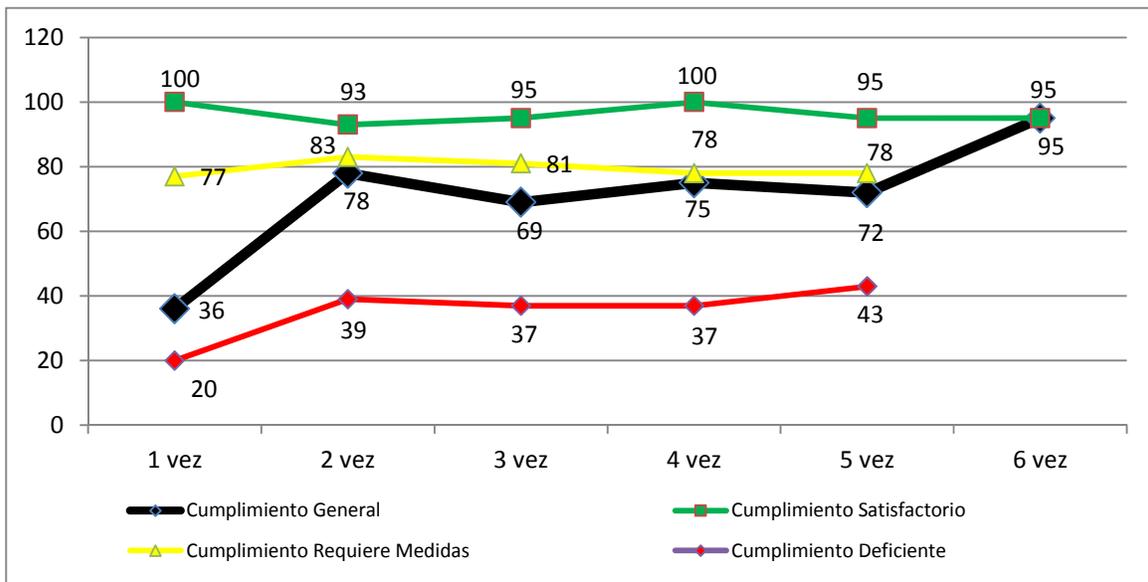
- ✓ Del total de los establecimientos fiscalizados, el mayor número de ellos corresponde a los fiscalizados por 2° vez, a su vez éstos son los que alcanzan el mejor promedio de cumplimiento.
- ✓ En la categoría "Notifica en Forma Satisfactoria", los establecimientos alcanzan

un 95% promedio general, en la categoría "Requiere Medidas" alcanzan un 81% promedio general y finalmente en la categoría "Notifica en Forma Deficiente", alcanzan un 30% promedio general.

- ✓ Se observa que aquellos establecimientos fiscalizados por 4° vez, presentan el mayor porcentaje promedio de cumplimiento, en la categoría "Notifica en Forma Satisfactoria" alcanzando un 100%, no obstante al ser fiscalizados por 5° y 6° vez, éste disminuye alcanzando solo un 95%.
- ✓ Si observamos el comportamiento de los establecimientos que han sido fiscalizados por 4° y 5° vez, en relación a la categoría "Requiere Medidas", se observa que el porcentaje promedio de cumplimiento se mantiene, y corresponde al 78%.
- ✓ En relación a la categoría "Notifica en Forma Deficiente", se observa que el porcentaje promedio de cumplimiento más bajo lo tienen aquellos establecimientos fiscalizados por 1° vez.

Lo expuesto precedentemente, se observa en el siguiente Gráfico

Gráfico N°2: Promedio de Cumplimiento (%) de Notificación en Prestadores Privados, según veces fiscalizados.



## Resultados comparativos entre Prestadores fiscalizados con Anterioridad versus Prestadores fiscalizados por 1° vez en cada Región

Prestadores Fiscalizados Anteriormente									Fiscalizados 1° vez								
Región	Ambulatorio		Hospitalario		Ambulatorio/Hospitalario		TOTAL		Región	Ambulatorio		Hospitalario		Ambulatorio/Hospitalario		TOTAL	
	N° Establecimientos	Promedio Cumplimiento (%)	N° Establecimientos	Promedio Cumplimiento (%)	N° Establecimientos	Promedio Cumplimiento (%)	N° Establecimientos	Promedio Cumplimiento (%)		N° Establecimientos	Promedio Cumplimiento (%)	N° Establecimientos	Promedio Cumplimiento (%)	N° Establecimientos	Promedio Cumplimiento (%)	N° Establecimientos	Promedio Cumplimiento (%)
1	0	-	2	25,0	0	-	2	25,0	1	0	-	0	-	0	-	-	-
2	0	-	4	87,0	0	-	4	87,0	2	0	-	2	60,0	0	-	2	60,0
3	0	-	0	-	0	-	0	-	3	0	-	1	0,0	0	-	1	0,0
5	2	70,0	5	80,0	0	-	7	77,0	5	0	-	3	47,0	0	-	3	47,0
6	1	20,0	2	90,0	0	-	3	67,0	6	0	-	0	-	0	-	-	-
7	0	-	0	-	0	-	0	-	7	0	-	1	45,0	0	-	1	45,0
8	4	73,0	6	75,0	0	-	10	74,0	8	0	-	0	-	0	-	-	-
9	0	-	0	-	0	-	0	-	9	3	26,0	0	-	0	-	3	26,0
10	0	-	0	-	0	-	0	-	10	4	44,0	0	-	0	-	4	44,0
12	2	75,0	0	-	0	-	2	75,0	12	0	-	0	-	0	-	-	-
13	27	82,0	11	66,0	3	67,0	41	76,0	13	2	38,0	2	65,0	1	15,0	5	44,0
14	0	-	1	29,0	0	-	1	29,0	14	0	-	0	-	0	-	-	-
15	0	-	0	-	0	-	0	-	15	3	7,0	0	-	0	-	3	7,0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>78,0</b>	<b>31</b>	<b>70,0</b>	<b>3</b>	<b>67,0</b>	<b>70</b>	<b>74,0</b>	<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>29,0</b>	<b>9</b>	<b>48,0</b>	<b>1</b>	<b>15,0</b>	<b>22</b>	<b>36,0</b>

- ✓ Los prestadores incorporados en el aumento de cobertura, corresponden a 22, siendo 12 (13,04%) de nivel ambulatorio, 9 (9,78%) de nivel hospitalario y 1 (1,08%) de nivel ambulatorio/hospitalario.
- ✓ De los 70 prestadores fiscalizados anteriormente, existen 18 (25,71%) prestadores, que mejoraron sus resultados entre la fiscalización del año 2012 y la anterior realizada al establecimiento. Existen 6 (8,57%) prestadores que mantuvieron los resultados obtenidos en el año 2012. Adicionalmente, existe 4 (5,71%) prestadores cuyos resultados disminuyeron significativamente respecto del año 2012 y corresponden a: Megasalud Rancagua, Integramédica Concepción, Clínica Miraflores y Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
- ✓ Al analizar los resultados, se observa que aquellos prestadores que son fiscalizados más de una vez obtienen mejores resultados que aquellos que se fiscalizan por primera vez, en los distintos niveles de atención.
- ✓ Si comparamos los prestadores hospitalarios, la diferencia entre los fiscalizados más de una vez y los nuevos, alcanza 22 puntos de promedio porcentual a favor del grupo fiscalizado por más de una vez.  
*Anexo N°3: "Resultados de cumplimiento históricos en establecimientos fiscalizados anteriormente".*

## VIII. OFICIOS A ENTES FISCALIZADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos por cada establecimiento, se procedió a remitir los oficios con los resultados obtenidos en cada uno de ellos, según la siguiente clasificación:

- ✓ Notifica en forma satisfactoria: Informa resultados generales, instando a mantener los buenos resultados obtenidos (27 establecimientos).
- ✓ Cumple con la normativa, pero requiere implementar medidas de mejoramiento: Instruye tomar medidas tendientes a optimizar el procedimiento de notificación a pacientes GES (29 establecimientos).
- ✓ Notifica en forma deficiente: Formula cargos por incumplimiento del artículo 24 de la Ley N°19.966, es decir, no cumplimiento de la notificación a pacientes que han sido diagnosticados por un problema de salud GES (36 establecimientos).

Todos los prestadores a los que se les formularon cargos, por incumplimiento legal de su obligación de notificar a los beneficiarios a los que se les diagnóstica un problema de salud GES, tuvieron la oportunidad de formular sus descargos y presentar los respaldos pertinentes.

No obstante lo anterior, para 36 prestadores se encuentra en curso un proceso sancionatorio, por lo que sus expedientes serán entregados al Comité de Sanciones de la Superintendencia, quien definirá el tipo de sanción para cada uno de ellos, de acuerdo a los antecedentes y los descargos presentados y remitirá las resoluciones correspondientes.

## IX. CONCLUSIONES

- ✓ El **52% (48)** de los establecimientos fiscalizados, pertenece al nivel ambulatorio, el **44% (40)** pertenece al nivel de atención hospitalaria y el **4,3% (4)** corresponde al nivel de atención ambulatorio/hospitalario.
- ✓ De estos **92** prestadores fiscalizados, el **29,4% (27)** de los establecimientos, caen en la categoría de notificar en forma satisfactoria a los pacientes con diagnóstico GES, el **31,5% (29)** de los establecimientos requiere implementar medidas de mejora para optimizar los resultados, en el proceso de notificación a pacientes GES y el **39,1% (36)** de los establecimientos, caen en la categoría de notificar de manera deficiente, trasgrediendo el artículo 24 de la Ley N°19.966.
- ✓ El promedio general de cumplimiento para la notificación GES a nivel nacional, es de un **66%** en prestadores ambulatorios, un **65%** en prestadores hospitalarios y un **54%** en prestadores ambulatorio/hospitalario

- ✓ Con respecto a los resultados obtenidos por Región, la mejor evaluada corresponde a la 2° Región, alcanzando un **78%** en el cumplimiento promedio. En segundo lugar aparece la 12° Región, en donde se observa un **75%** de cumplimiento promedio, y en tercer lugar aparece la 8° Región con un de **74%** cumplimiento promedio.
- ✓ Por otra parte, los resultados más bajos se obtienen en la 3° Región, con **0%** de cumplimiento promedio, seguida de la 15° Región con un cumplimiento promedio de **7%**.
- ✓ Respecto al evaluación considerando el Problema Salud, se observó que el Problema de Salud "Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años", contiene la mayor cantidad de casos evaluados lo que corresponde a **313 (19,32%)**, le sigue el Problema de Salud "Hipertensión Arterial en personas de 15 años y más" con **182** casos, que corresponde a **11,23%**, luego el Problema de Salud "Accidente Cerebrovascular Isquémico" con **149** casos lo que corresponde al **9,19%** del total general.
- ✓ Por su parte, existen Problemas de Salud en que del total de casos evaluados en cada uno de ellos, es mayor el número de casos No Notificados por sobre aquellos Notificados y corresponden a: Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años, Analgesia del Parto, Síndrome de Dificultad Respiratoria en el recién Nacido, Tratamiento Quirúrgico de Hernia del Núcleo Pulposo Lumbar.
- ✓ Con respecto a la cantidad de veces que han sido fiscalizados, en esta materia, se observó que de los **92** prestadores fiscalizados en el año 2013, **70 (76,08%)** habían sido fiscalizados con anterioridad en materia de notificación GES y **22 (23,91)**, fueron fiscalizados por primera vez.
- ✓ De los **70** prestadores fiscalizados anteriormente, existen **18 (25,71%)** prestadores, que mejoraron sus resultados entre la fiscalización del año 2012 y la anterior realizada al establecimiento. Existen **6 (8,57%)** prestadores que mantuvieron los resultados obtenidos en el año 2012. Adicionalmente, existe **4 (5,71%)** prestadores cuyos resultados disminuyeron significativamente respecto del año 2012 y corresponden a: Megasalud Rancagua, Integramédica Concepción, Clínica Miraflores y Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

## X. RESÚMEN DE RESULTADOS

Durante el mes de junio del año 2013, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de la notificación al paciente GES, en Prestadores Privados de Nivel Ambulatorio y Hospitalario. Dicha fiscalización se realizó a establecimientos privados que cumplen con los siguientes criterios de selección:

- Establecimientos fiscalizados en alguna oportunidad en esta materia y en la última evaluación presentaron cumplimiento de tipo deficiente, motivo por el cual se realizó una solicitud de sanción.
- Establecimientos privados que nunca han sido evaluados en esta materia.

### RESULTADOS:

Para efectuar la evaluación del proceso de notificación en los prestadores privados y considerando el criterio de selección previamente señalado, se estableció la siguiente categorización sobre la base de 3 niveles.

Nivel de Cumplimiento	Porcentaje de Notificación (*)	
	Establecimientos fiscalizados anteriormente	Establecimientos fiscalizados por 1° vez
Notifica en forma satisfactoria	100% - 90%	100% - 90%
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	89% - 71%	89% - 61%
Notifica en forma deficiente	70% - 0%	60% - 0%

(\*) Sobre la base del número de casos evaluados en los establecimientos que contaban con el respaldo de la notificación v/s el total de casos evaluados

Se fiscalizaron **92** establecimientos, **48** ambulatorios, **40** hospitalarios y **4** ambulatorio/hospitalario

### Distribución de Prestadores fiscalizados por Nivel de cumplimiento y Nivel de atención

Nivel de Atención	Notifica en forma satisfactoria		Cumple normativa, requiere medidas de mejora		Notifica en forma deficiente	
	N°	%	N°	%	N°	%
Ambulatorio	16	17,4%	15	16,3%	17	18,5%
Hospitalario	10	10,9%	14	15,2%	16	17,4%
Ambulatorio/Hospitalario	1	1,1%	0	-	3	3,2%
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>29,4%</b>	<b>29</b>	<b>31,5%</b>	<b>36</b>	<b>39,1%</b>

- ✓ El 29,4% (27) de los establecimientos fiscalizados, caen en la categoría de notificar en forma satisfactoria a los pacientes con diagnóstico GES.
- ✓ El 31,5% (29) de los establecimientos requiere implementar medidas de

mejora para optimizar los resultados, en el proceso de notificación a pacientes GES.

- ✓ El 39,1% (36) de los establecimientos, caen en la categoría de notificar de manera deficiente, trasgrediendo el artículo 24 de la Ley N°19.966.

Resultados comparativos entre Prestadores fiscalizados con Anterioridad versus Prestadores fiscalizados por 1° vez.

Categoría de cumplimiento	Establecimientos fiscalizados anteriormente		Establecimientos fiscalizados por 1° vez	
	N° Establecimientos	Distribución Porcentual (%)	N° Establecimientos	% según categoría de cumplimiento
Notifica en forma satisfactoria	26	37,1	1	4,6
Cumple la normativa, requiere implementar medidas de mejora	24	34,3	5	22,7
Notifica en forma deficiente	20	28,6	16	72,7
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

Resultados por Región y Categoría de cumplimiento

Región	Categoría de Cumplimiento de Notificación								TOTAL N°
	Satisfactoria 100%		Satisfactoria (90%-95%)		Requiere medidas		Deficiente		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
1°	0	—	0	—	0	—	2	100,0	2
2°	3	50,0	0	—	1	16,7	2	33,3	6
3°	0	—	0	—	0	—	1	100,0	1
5°	0	—	1	10,0	5	50,0	4	40,0	10
6°	0	—	1	33,3	1	33,3	1	33,3	3
7°	0	—	0	—	0	—	1	100,0	1
8°	1	10,0	3	30,0	3	30,0	3	30,0	10
9°	0	—	0	—	1	33,3	2	66,7	3
10°	0	—	0	—	1	25,0	3	75,0	4
12°	1	50,0	0	—	0	—	1	50,0	2
13°	5	10,9	12	26,1	17	37,0	12	26,1	46
14°	0	—	0	—	0	—	1	100,0	1
15°	—	—	0	—	0	—	3	100,0	3
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10,9</b>	<b>17</b>	<b>18,5</b>	<b>29</b>	<b>31,5</b>	<b>36</b>	<b>39,13</b>	<b>92</b>

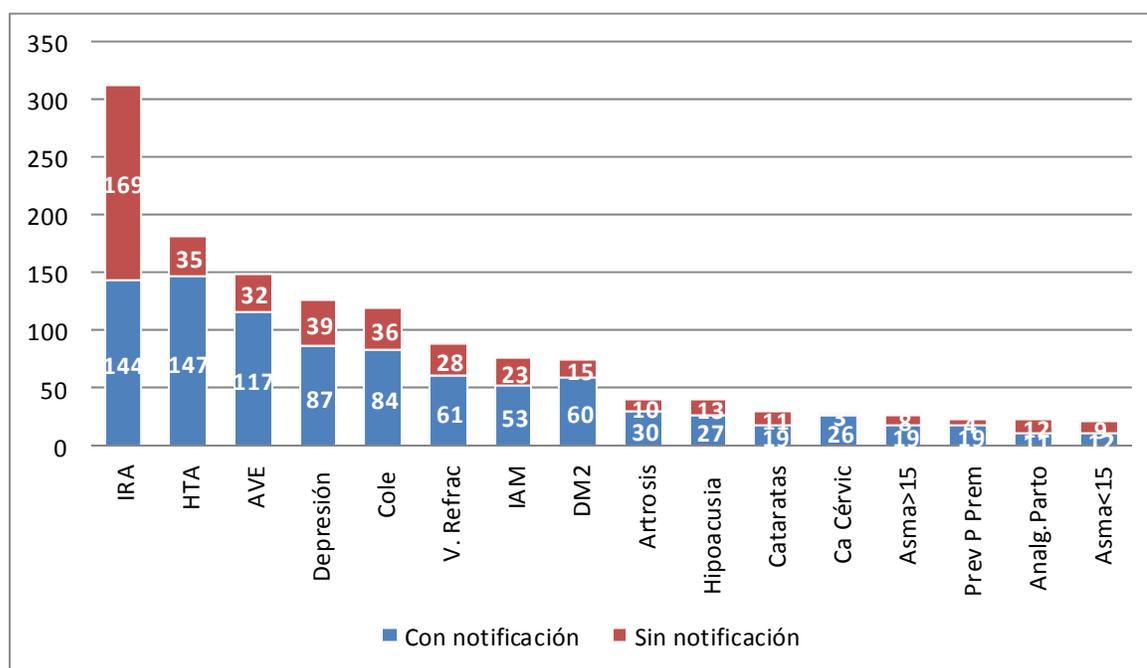
- ✓ Existen 27 prestadores, distribuidos en 6 regiones, que obtienen resultados satisfactorios. Otros 29 prestadores, distribuidos en 7 regiones, cumplen con la normativa, pero requieren implementar medidas de mejora. Finalmente, en todas las regiones del país, que fueron fiscalizadas, se observa 1 o más prestadores con resultados deficientes.

## Número de casos Notificados y No Notificados según Problema de Salud

Problema de Salud	Con notificación	%	Sin notificación	%	Total general
Total	1102	68,0%	518	32,0%	1620

- ✓ Se evaluaron un total de 1620 casos, distribuidos en 59 problemas de Salud.
- ✓ Del total de casos evaluados, 1.102 (68,0%) de ellos se encontraban con la respectiva notificación y 518 (32,0%) no contaban con el referido documento.

Gráficamente:



- ✓ El Problema Salud "Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años", contiene la mayor cantidad de casos evaluados lo que corresponde a 313 (19,32%), le sigue el Problema de Salud "Hipertensión Arterial en personas de 15 años y más" con 182 casos, que corresponde a 11,23%, luego el Problema de Salud "Accidente Cerebrovascular Isquémico" con 149 casos lo que corresponde al 9,19% del total general.
- ✓ Cabe señalar que existen Problemas de Salud en que del total de casos evaluados en cada uno de ellos, es mayor el número de casos No Notificados por sobre aquellos Notificados y corresponden a: Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años, Analgesia del Parto, Síndrome de Dificultad Respiratoria en el recién Nacido, Tratamiento Quirúrgico de Hernia del Núcleo Pulposo Lumbar.

## Anexo N° 1

### Detalle de Resultados por Establecimiento

Región	Comuna	Nivel de Atención	Nombre del prestador	N° de Casos			
				Con Notificación	Sin Notificación	Evalutados	% Cumplimiento
1	Iquique	Hospitalario	Clínica Iquique	9	11	20	45%
1	Iquique	Hospitalario	Clínica Tarapacá	1	19	20	5%
2	Antofagasta	Hospitalario	Clínica Antofagasta	20	0	20	100%
2	Antofagasta	Hospitalario	Clínica Cumbres del Norte	5	5	10	50%
2	Calama	Hospitalario	Clínica El Loa	20	0	20	100%
2	Calama	Hospitalario	Clínica Mutual de Seguridad C.CH.C. Calama	20	0	20	100%
2	Calama	Hospitalario	Hospital del Cobre Dr. Salvador Allende G.	14	6	20	70%
2	María Elena	Hospitalario	Hospital Cruz del Norte S.A.	6	7	13	46%
3	Diego de Almagro	Hospitalario	Clínica San Lorenzo	0	20	20	0%
5	La Calera	Hospitalario	Clínica Los Leones	3	17	20	15%
5	Los Andes	Hospitalario	Clínica Río Blanco	9	11	20	45%
5	Quilpué	Ambulatorio	Megasalud Quilpué	15	5	20	75%
5	San Antonio	Hospitalario	Clínica San Julián	15	2	17	88%
5	Valparaíso	Hospitalario	Clínica Valparaíso	15	5	20	75%
5	Viña del Mar	Ambulatorio	Megasalud Viña del Mar S.A.	13	7	20	65%
5	Viña del Mar	Hospitalario	Clínica Miraflores	3	2	5	60%
5	Viña del Mar	Hospitalario	Clínica Reñaca	18	2	20	90%
5	Viña del Mar	Hospitalario	Hospital Clínico Viña del Mar	16	4	20	80%
5	Viña del Mar	Hospitalario	Hospital de Niños y Cunas Viña del Mar	17	3	20	85%
6	Rancagua	Ambulatorio	Megasalud Rancagua S.A.	3	12	15	20%
6	Rancagua	Hospitalario	Clínica Isamédica S.A.	19	1	20	95%
6	Rancagua	Hospitalario	Hospital Clínico FUSAT	17	3	20	85%
7	Talca	Hospitalario	Clínica del Maule	9	11	20	45%
8	Chillán	Hospitalario	Clínica Chillán	14	3	17	82%
8	Concepción	Ambulatorio	Integramédica Concepción	3	17	20	15%
8	Concepción	Ambulatorio	Megasalud Concepción	18	2	20	90%
8	Concepción	Hospitalario	Clínica Sanatorio Alemán	10	5	15	67%
8	Concepción	Hospitalario	Clínica Universitaria de Concepción	5	15	20	25%
8	Concepción	Hospitalario	Hospital Clínico del Sur	19	1	20	95%
8	Los Ángeles	Ambulatorio	Clínica Mutual de Seguridad C. Ch. C. Los Ángeles	1	0	1	100%
8	Los Ángeles	Ambulatorio	Megasalud Los Ángeles	17	3	20	85%
8	Los Ángeles	Hospitalario	Clínica Los Andes	19	1	20	95%
8	Talcahuano	Hospitalario	Clínica Bío Bío	17	3	20	85%
9	Temuco	Ambulatorio	Centro Médico ACHS Temuco	0	13	13	0%
9	Temuco	Ambulatorio	Centro Médico Temuco	0	18	18	0%
9	Temuco	Ambulatorio	Red Médica & Dental La Araucana Sucursal Temuco	11	3	14	79%
10	Castro	Ambulatorio	Centro Médico Los Carreras	0	5	5	0%
10	Osorno	Ambulatorio	Centro Médico Cochrane	8	10	18	44%
10	Puerto Montt	Ambulatorio	Centro Médico Cruzmédica	5	1	6	83%
10	Puerto Montt	Ambulatorio	Mutual de Seguridad C.CH.C	8	9	17	47%
12	Punta Arenas	Ambulatorio	Clínica Magallanes S.A.	20	0	20	100%
12	Punta Arenas	Ambulatorio	Megasalud	10	10	20	50%
13	Cerrillos	Ambulatorio	Integramédica Oeste	17	3	20	85%
13	Conchalí	Ambulatorio	Megasalud Conchalí	14	6	20	70%

Región	Comuna	Nivel de Atención	Nombre del prestador	N° de Casos			
				Con Notificación	Sin Notificación	Evaluated	% Cumplimiento
13	Estación Central	Ambulatorio	Integramédica Estación Central	16	4	20	80%
13	Estación Central	Ambulatorio/Hospitalario	Clínica Bicentenario	19	1	20	95%
13	Estación Central	Ambulatorio/Hospitalario	Clínica Hospital del Profesor	13	7	20	65%
13	Estación Central	Hospitalario	Hospital Clínico Mutual de Seguridad	5	12	17	29%
13	Huechuraba	Ambulatorio	Integramédica Plaza Norte	20	0	20	100%
13	Independencia	Hospitalario	Hospital Clínico de la U. de Chile	8	12	20	40%
13	La Florida	Ambulatorio	Integramédica La Florida	17	3	20	85%
13	La Florida	Hospitalario	Clínica Vespucio	16	4	20	80%
13	La Reina	Ambulatorio	Vida Integra La Reina	16	4	20	80%
13	La Reina	Hospitalario	Hospital Militar	19	1	20	95%
13	Las Condes	Ambulatorio	Integramédica Las Condes	18	2	20	90%
13	Las Condes	Ambulatorio	Integramédica Manquehue	19	1	20	95%
13	Las Condes	Ambulatorio	Vida Integra Bosque Norte	18	2	20	90%
13	Las Condes	Ambulatorio	VidaIntegra Tobalaba	18	2	20	90%
13	Las Condes	Ambulatorio/Hospitalario	Clínica U.C. San Carlos de Apoquindo	5	7	12	42%
13	Las Condes	Hospitalario	Hospital DIPRECA	0	4	4	0%
13	Lo Barnechea	Ambulatorio	Clínica Santa María La Dehesa	18	2	20	90%
13	Maipú	Ambulatorio	Megasalud Maipú	18	2	20	90%
13	Maipú	Ambulatorio	VidaIntegra Maipú	18	2	20	90%
13	Melipilla	Ambulatorio/Hospitalario	Clínica Maitenes	2	11	13	15%
13	Peñalolén	Hospitalario	Hospital Clínico U. de Chile (Quilín)	15	5	20	75%
13	Providencia	Ambulatorio	Integramédica Barcelona	20	0	20	100%
13	Providencia	Ambulatorio	PlusMédica Providencia	3	9	12	25%
13	Providencia	Ambulatorio	Vida Integra Providencia	16	4	20	80%
13	Providencia	Hospitalario	Clínica Avansalud Providencia	4	16	20	20%
13	Providencia	Hospitalario	Clínica Santa María	15	5	20	75%
13	Providencia	Hospitalario	Hospital del Trabajador	20	0	20	100%
13	Puente Alto	Ambulatorio	Integramédica Tobalaba	17	3	20	85%
13	Puente Alto	Ambulatorio	Megasalud Puente Alto	6	14	20	30%
13	Quilicura	Ambulatorio	Vida Integra Quilicura	15	5	20	75%
13	San Bernardo	Ambulatorio	Centro de Salud de la U. de Los Andes	19	1	20	95%
13	San Joaquín	Ambulatorio	Centro Médico San Joaquín	18	2	20	90%
13	San Miguel	Ambulatorio	Vida Integra San Miguel	17	3	20	85%
13	Santiago	Ambulatorio	Centro de especialidades médicas UC	20	0	20	100%
13	Santiago	Ambulatorio	Centro Medico Fundación	17	3	20	85%
13	Santiago	Ambulatorio	Centro Medico UC Lira 85	15	5	20	75%
13	Santiago	Ambulatorio	Integramédica Centro	10	10	20	50%
13	Santiago	Ambulatorio	IST Santiago	0	1	1	0%
13	Santiago	Ambulatorio	Megasalud Alameda	16	4	20	80%
13	Santiago	Ambulatorio	Vida Integra Santiago Centro	18	2	20	90%
13	Santiago	Hospitalario	Hospital Clínico de la U. Católica	17	3	20	85%
13	Santiago	Hospitalario	Clínica Universidad Católica Marcoleta	1	0	1	100%
13	Vitacura	Hospitalario	Clínica Alemana de Santiago S.A	15	5	20	75%
13	Vitacura	Hospitalario	Clínica Tabancura	16	4	20	80%
14	Valdivia	Hospitalario	Clínica Alemana de Valdivia	5	12	17	29%
15	Arica	Ambulatorio	Centro Médico Monte Sinai	0	4	4	0%
15	Arica	Ambulatorio	Centro Médico Servicios Pediátricos Núñez - Díaz	0	20	20	0%
15	Arica	Ambulatorio	Megasalud Arica	4	14	18	22%

Notif. = Notificación

Eval. = Evaluado

Cumpl. = Cumplimiento

## Anexo N° 2

### Resultados por Establecimiento Según Nivel de Cumplimiento

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	Notificación satisfactoria	Cumple normativa	Notificación deficiente
1	Iquique	Hospitalario	Clínica Iquique			X
1	Iquique	Hospitalario	Clínica Tarapacá			X
2	Antofagasta	Hospitalario	Clínica Antofagasta	X		
2	Antofagasta	Hospitalario	Clínica Cumbres del Norte			X
2	Calama	Hospitalario	Clínica El Loa	X		
2	Calama	Hospitalario	Clínica Mutual de Seguridad C.CH.C. Calama	X		
2	Calama	Hospitalario	Hospital del Cobre Dr. Salvador Allende G.		X	
2	María Elena	Hospitalario	Hospital Cruz del Norte S.A.			X
3	Diego de Almagro	Hospitalario	Clínica San Lorenzo			X
5	La Calera	Hospitalario	Clínica Los Leones			X
5	Los Andes	Hospitalario	Clínica Río Blanco			X
5	Quilpué	Ambulatorio	Megasalud Quilpué		X	
5	San Antonio	Hospitalario	Clínica San Julián		X	
5	Valparaíso	Hospitalario	Clínica Valparaíso		X	
5	Viña del Mar	Ambulatorio	Megasalud Viña del Mar S.A.			X
5	Viña del Mar	Hospitalario	Clínica Miraflores			X
5	Viña del Mar	Hospitalario	Clínica Reñaca	X		
5	Viña del Mar	Hospitalario	Hospital Clínico Viña del Mar		X	
5	Viña del Mar	Hospitalario	Hospital de Niños y Cunas Viña del Mar		X	
6	Rancagua	Ambulatorio	Megasalud Rancagua S.A.			X
6	Rancagua	Hospitalario	Clínica Isamédica S.A.	X		
6	Rancagua	Hospitalario	Hospital Clínico FUSAT		X	
7	Talca	Hospitalario	Clínica del Maule			X
8	Chillán	Hospitalario	Clínica Chillán		X	
8	Concepción	Ambulatorio	Integramédica Concepción			X
8	Concepción	Ambulatorio	Megasalud Concepción	X		
8	Concepción	Hospitalario	Clínica Sanatorio Alemán			X
8	Concepción	Hospitalario	Clínica Universitaria de Concepción			X
8	Concepción	Hospitalario	Hospital Clínico del Sur	X		
8	Los Ángeles	Ambulatorio	Clínica Mutual de Seguridad C. Ch. C. Los Ángeles	X		
8	Los Ángeles	Ambulatorio	Megasalud Los Ángeles		X	
8	Los Ángeles	Hospitalario	Clínica Los Andes	X		
8	Talcahuano	Hospitalario	Clínica Bío Bío		X	
9	Temuco	Ambulatorio	Centro Médico ACHS Temuco			X
9	Temuco	Ambulatorio	Centro Médico Temuco			X

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	Notificación satisfactoria	Cumple normativa	Notificación deficiente
9	Temuco	Ambulatorio	Red Médica & Dental La Araucana Sucursal Temuco		X	
10	Castro	Ambulatorio	Centro Médico Los Carreras			X
10	Osorno	Ambulatorio	Centro Médico Cochrane			X
10	Puerto Montt	Ambulatorio	Centro Médico Cruzmédica		X	
10	Puerto Montt	Ambulatorio	Mutual de Seguridad C.CH.C			X
12	Punta Arenas	Ambulatorio	Clínica Magallanes S.A.	X		
12	Punta Arenas	Ambulatorio	Megasalud			X
13	Cerrillos	Ambulatorio	Integramédica Oeste		X	
13	Conchalí	Ambulatorio	Megasalud Conchalí			X
13	Estación Central	Ambulatorio	Integramédica Estación Central		X	
13	Estación Central	Ambulatorio/ Hospitalario	Clínica Bicentenario	X		
13	Estación Central	Ambulatorio/ Hospitalario	Clínica Hospital del Profesor			X
13	Estación Central	Hospitalario	Hospital Clínico Mutual de Seguridad			X
13	Huechuraba	Ambulatorio	Integramédica Plaza Norte	X		
13	Independencia	Hospitalario	Hospital Clínico de la U. de Chile			X
13	La Florida	Ambulatorio	Integramédica La Florida		X	
13	La Florida	Hospitalario	Clínica Vespuccio		X	
13	La Reina	Ambulatorio	Vida Integra La Reina		X	
13	La Reina	Hospitalario	Hospital Militar	X		
13	Las Condes	Ambulatorio	Integramédica Las Condes	X		
13	Las Condes	Ambulatorio	Integramédica Manquehue	X		
13	Las Condes	Ambulatorio	Vida Integra Bosque Norte	X		
13	Las Condes	Ambulatorio	Vidaintegra Tobalaba	X		
13	Las Condes	Ambulatorio/ Hospitalario	Clínica Universidad Católica San Carlos de Apoquindo			X
13	Las Condes	Hospitalario	Hospital DIPRECA			X
13	Lo Barnechea	Ambulatorio	Clínica Santa María La Dehesa	X		
13	Maipú	Ambulatorio	Megasalud Maipú	X		
13	Maipú	Ambulatorio	Vidaintegra Maipu	X		
13	Melipilla	Ambulatorio/ Hospitalario	Clínica Maitenes			X
13	Peñalolén	Hospitalario	Hospital Clínico U. de Chile (Quilín)		X	
13	Providencia	Ambulatorio	Integramédica Barcelona	X		
13	Providencia	Ambulatorio	PlusMédica Providencia			X
13	Providencia	Ambulatorio	Vida Integra Providencia		X	
13	Providencia	Hospitalario	Clínica Avansalud Providencia			X
13	Providencia	Hospitalario	Clínica Santa María		X	
13	Providencia	Hospitalario	Hospital del Trabajador	X		
13	Puente Alto	Ambulatorio	Integramédica Tobalaba		X	
13	Puente Alto	Ambulatorio	Megasalud Puente Alto			X

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	Notificación satisfactoria	Cumple normativa	Notificación deficiente
13	Quilicura	Ambulatorio	Vida Integra Quilicura		X	
13	San Bernardo	Ambulatorio	Centro de Salud de la Universidad de Los Andes	X		
13	San Joaquín	Ambulatorio	Centro Médico San Joaquín	X		
13	San Miguel	Ambulatorio	Vida Integra San Miguel		X	
13	Santiago	Ambulatorio	Centro de especialidades médicas UC	X		
13	Santiago	Ambulatorio	Centro Medico Fundación		X	
13	Santiago	Ambulatorio	Centro Medico UC Lira 85		X	
13	Santiago	Ambulatorio	Integramédica Centro			X
13	Santiago	Ambulatorio	IST Santiago			X
13	Santiago	Ambulatorio	Megasalud Alameda		X	
13	Santiago	Ambulatorio	Vida Integra Santiago Centro	X		
13	Santiago	Hospitalario	Hospital Clínico de la Universidad Católica		X	
13	Santiago Centro	Hospitalario	Clínica Universidad Católica Marcoleta	X		
13	Vitacura	Hospitalario	Clínica Alemana de Santiago S.A		X	
13	Vitacura	Hospitalario	Clínica Tabancura		X	
14	Valdivia	Hospitalario	Clínica Alemana de Valdivia			X
15	Arica	Ambulatorio	Centro Médico Monte Sinai			X
15	Arica	Ambulatorio	Centro Médico Servicios Pediátricos Núñez - Díaz			X
15	Arica	Ambulatorio	Megasalud Arica			X

### Anexo N° 3

## Resultados de Cumplimiento Históricos en Establecimientos Fiscalizados Anteriormente

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	% de Cumplimiento				
				2012	2011	2010	2009	2008
1	Iquique	Hospitalario	Clínica Iquique	N/A	100%	60%	N/A	N/A
1	Iquique	Hospitalario	Clínica Tarapacá	N/A	100%	0%	N/A	N/A
2	Antofagasta	Hospitalario	Clínica Antofagasta	85%	13%	63%	N/A	N/A
2	Calama	Hospitalario	Clínica El Loa	100%	0%	0%	N/A	N/A
2	Calama	Hospitalario	Clínica Mutual de Seguridad C.CH.C. Calama	N/A	78%	0%	N/A	N/A
2	María Elena	Hospitalario	Hospital Cruz del Norte S.A.	N/A	100%	67%	N/A	N/A
5	Quilpué	Ambulatorio	Megasalud Quilpué	100%	82%	65%	40%	N/A
5	San Antonio	Hospitalario	Clínica San Julián	N/A	100%	70%	N/A	N/A
5	Valparaíso	Hospitalario	Clínica Valparaíso	N/A	85%	78%	N/A	N/A
5	Viña del Mar	Ambulatorio	Megasalud Viña del Mar S.A.	100%	72%	60%	35%	N/A
5	Viña del Mar	Hospitalario	Clínica Miraflores	100%	N/A	0%	N/A	N/A
5	Viña del Mar	Hospitalario	Clínica Reñaca	N/A	95%	67%	N/A	N/A
5	Viña del Mar	Hospitalario	Hospital de Niños y Cunas Viña del Mar	N/A	70%	85%	N/A	N/A
6	Rancagua	Ambulatorio	Megasalud Rancagua S.A.	95%	N/A	N/A	5%	N/A
6	Rancagua	Hospitalario	Clínica Isamédica S.A.	100%	0%	N/A	N/A	N/A
6	Rancagua	Hospitalario	Hospital Clínico FUSAT	N/A	89%	N/A	N/A	N/A
8	Chillán	Hospitalario	Clínica Chillán	N/A	100%	N/A	N/A	N/A
8	Concepción	Ambulatorio	Integramédica Concepción	95%	N/A	N/A	S/I	S/I
8	Concepción	Ambulatorio	Megasalud Concepción	65%	N/A	N/A	10%	N/A
8	Concepción	Hospitalario	Clínica Sanatorio Alemán	N/A	95%	N/A	N/A	N/A
8	Concepción	Hospitalario	Clínica Universitaria de Concepción	N/A	65%	N/A	N/A	N/A
8	Concepción	Hospitalario	Hospital Clínico del Sur	74%	10%	N/A	N/A	N/A
8	Los Ángeles	Ambulatorio	Clínica Mutual de Seg. C.Ch.C. Los Ángeles	N/A	73%	N/A	N/A	N/A
8	Los Ángeles	Ambulatorio	Megasalud Los Angeles	85%	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Los Ángeles	Hospitalario	Clínica Los Andes	N/A	100%	N/A	N/A	N/A
8	Talcahuano	Hospitalario	Clínica Bío Bío	70%	95%	N/A	N/A	N/A
12	Punta Arenas	Ambulatorio	Clínica Magallanes S.A.	80%	58%	67%	N/A	N/A
12	Punta Arenas	Ambulatorio	Megasalud	70%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Cerrillos	Ambulatorio	Integramédica Oeste	90%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Conchalí	Ambulatorio	Megasalud Conchalí	N/A	95%	80%	25%	S/I
13	Estación Central	Ambulatorio	Integramédica Estación Central	75%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Estación Central	Ambulatorio/Hospitalario	Clínica Bicentenario	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Estación Central	Ambulatorio/Hospitalario	Clínica Hospital del Profesor	100%	N/A	95%	S/I	S/I
13	Huechuraba	Ambulatorio	Integramédica Plaza Norte	95%	N/A	100%	40%	21%
13	Independencia	Hospitalario	Hospital Clínico de la U. de Chile	95%	N/A	90%	80%	S/I
13	La Florida	Ambulatorio	Integramédica La Florida	75%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	La Florida	Hospitalario	Clínica Vespucio	95%	N/A	N/A	100%	50%
13	La Reina	Ambulatorio	Vida Integra La Reina	75%	N/A	100%	40%	75%
13	La Reina	Hospitalario	Hospital Militar	N/A	80%	0%	N/A	N/A
13	Las Condes	Ambulatorio	Integramédica Las Condes	75%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Las Condes	Ambulatorio	Integramédica Manquehue	80%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Las Condes	Ambulatorio	Vida Integra Bosque Norte	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Las Condes	Ambulatorio	VidaIntegra Tobalaba	90%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Las Condes	Ambulatorio/Hospitalario	Clínica U. Católica San Carlos de Apoquindo	N/A	75%	78%	N/A	N/A
13	Las Condes	Hospitalario	Hospital DIPRECA	0%	100%	33%	N/A	N/A
13	Lo Barnechea	Ambulatorio	Clínica Santa María La Dehesa	75%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Maipú	Ambulatorio	Megasalud Maipú	90%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Maipú	Ambulatorio	VidaIntegra Maipú	95%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Peñalolén	Hospitalario	Hospital Clínico U. de Chile (Quilín)	80%	N/A	N/A	N/A	100%
13	Providencia	Ambulatorio	Integramédica Barcelona	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Providencia	Ambulatorio	PlusMédica Providencia	N/A	N/A	N/A	S/I	S/I
13	Providencia	Ambulatorio	Vida Integra Providencia	65%	N/A	N/A	N/A	N/A

Región	Comuna	Nivel de Atención	Establecimiento	% de Cumplimiento				
				2012	2011	2010	2009	2008
13	Providencia	Hospitalario	Clínica Avansalud Providencia	N/A	90%	70%	61%	14%
13	Providencia	Hospitalario	Clínica Santa María	85%	N/A	95%	N/A	90%
13	Providencia	Hospitalario	Hospital del Trabajador	N/A	88%	100%	N/A	N/A
13	Puente Alto	Ambulatorio	Integramédica Tobalaba	80%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Puente Alto	Ambulatorio	Megasalud Puente Alto	N/A	N/A	N/A	N/A	100%
13	Quilicura	Ambulatorio	Vida Integra Quilicura	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	San Bernardo	Ambulatorio	Centro de Salud de la U. de Los Andes	95%	23%	37%	30%	29%
13	San Joaquín	Ambulatorio	Centro Médico San Joaquín	95%	16%	85%	5%	N/A
13	San Miguel	Ambulatorio	Vida Integra San Miguel	75%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Santiago	Ambulatorio	Centro de especialidades médicas UC	90%	15%	85%	N/A	N/A
13	Santiago	Ambulatorio	Centro Medico Fundación	90%	N/A	N/A	S/I	S/I
13	Santiago	Ambulatorio	Integramédica Centro	80,0%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Santiago	Ambulatorio	Megasalud Alameda	75%	N/A	N/A	N/A	100%
13	Santiago	Ambulatorio	Vida Integra Santiago Centro	78%	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Santiago	Hospitalario	Hospital Clínico de la Universidad Católica	N/A	95%	45%	N/A	N/A
13	Vitacura	Hospitalario	Clínica Alemana de Santiago S.A	N/A	100%	62%	N/A	N/A
13	Vitacura	Hospitalario	Clínica Tabancura	N/A	83%	43%	N/A	100%
14	Valdivia	Hospitalario	Clínica Alemana de Valdivia	N/A	70%	28%	N/A	N/A

N/A: No aplica.

S/I: No se pudo obtener información por causas atribuibles al prestador.